

RESUMEN EJECUTIVO

Como parte de las actividades no programadas y en cumplimiento a la Orden de Trabajo N° S-9/2025 de 29.05.2025 (Código S 9/Y 25/1) de la Gerencia de Auditoría Interna (GAUD) del Banco Central de Bolivia (BCB), Resolución CGR-1/010/97 de 25.03.1997 y Normas Generales de Auditoría Gubernamental N° 219, aprobadas con Resolución CGE/094/2012 de 27.08.2012, ambas emitidas por la Contraloría General del Estado (CGE), se realizó el primer seguimiento al cumplimiento de la recomendación contenida en el Informe N° I 3/O 23 de 29.11.2023, referido a la "Auditoría de Tecnologías de Información y Comunicación a la Administración de la Seguridad en los Sistemas Operativos".

El objetivo fue verificar el cumplimiento de la recomendación contenida en el Informe N° I 3/O 23 de 29.11.2023, referido a la "Auditoría de Tecnologías de Información y Comunicación a la Administración de la Seguridad en los Sistemas Operativos".

El objeto del seguimiento, constituyó la recomendación contenida en el Informe N° I 3/O 23, los Formularios Nos. 1 "Pronunciamiento sobre la aceptación de recomendaciones" y 2 "Cronograma de Implantación de Recomendaciones"; así como, la documentación que respalda las acciones orientadas al cumplimiento de la recomendación del citado informe, en el período comprendido entre el 30.01.2024 y el 10.06.2025.

Como resultado del primer seguimiento realizado a la recomendación emitida en el Informe N° I 3/O 23 de 29.11.2023, referido a la "Auditoría de Tecnologías de Información y Comunicación a la Administración de la Seguridad en los Sistemas Operativos", se concluye que la recomendación fue cumplida.

La Paz, 25 de junio de 2025



SSCA/

